

## **CONVENIOS INTERNACIONALES**

Adicionalmente al servicio de radiodifusión le son aplicables los siguientes convenios internacionales:

Ley 16 de 1972 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica;

Ley 74 de 1968 Pactos Internacionales de derechos económicos, sociales y políticos;

Ley 252 de 1995 Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.